



RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 41 /2023

Rawson (Chubut), 16 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente N° 40737, año 2022, caratulado: "COMPAÑÍA DE RIEGO VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT – s/Rendición de cuentas Ejercicio 2023"; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 38/2023 la Relatora a cargo de Fiscalía N° 05 da cuenta que COMPAÑÍA DE RIEGO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT no ha puesto a disposición las Rendiciones de Cuentas correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, correspondiente al Ejercicio económico 2023.

Que por Acuerdos N° 443/2021 y N° 20/2022; dictados por este Tribunal, se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17° m) y n) y 18° inc. y/o formulación de cargo según corresponda conforme al artículo 40° de la citada ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 05, resultan responsables el Presidente de la COMPAÑÍA DE RIEGO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT Ing. Esteban Parra y el Jefe Administrativo Cr. Eugenio Mondinelli de la presentación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar a los responsables de la COMPAÑÍA DE RIEGO DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT, Presidente Ing. Esteban Parra y Jefe Administrativo Cr. Eugenio Mondinelli a presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, correspondiente al Ejercicio económico 2023 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, y/o formulación de cargo según corresponda conforme al artículo 40° de la citada ley.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Ante Mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES